

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

Exp. I/75/949.-

ORDENANZA : N° 1518.-

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, al señor Juan
----- M. Duca a construir un kiosco en la rambla de la
Diagonal 73 y 41 de ésta Ciudad, destinado a la venta de cigarrillos,
revistas, caramelos, etc., con sujeción a lo que establecen las Ordenanzas y reglamentaciones vigentes.

Artículo 2º.- Comuníquese y devuélvansé estas actuaciones, al
----- D E.

Fdo: Juan Pedro Brun.

Francisco P. Santa Marina.

La Plata, 24 de junio de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Luis P. Perez Duparat. Sec. de Hac.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Pública.

ES COPIA.-

